

Fecha: 20-06-2025
 Medio: El Longino
 Supl.: El Longino
 Tipo: Noticia general
 Título: **Proponen nuevo seguro colectivo para proteger sector agrícola ante daños causados por mosca de la fruta**

Pág.: 5
 Cm2: 675,8

Tiraje: 3.600
 Lectoría: 10.800
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Ministerio de Agricultura :

Proponen nuevo seguro colectivo para proteger sector agrícola ante daños causados por mosca de la fruta

Con el objetivo de proteger a las y los agricultores, el Ministerio de Agricultura, a través de Agroseguros, contrató una póliza catastrófica innominada de compensación parcial para asegurar las explotaciones agrícolas del país con especies de frutas y hortalizas hospederas de mosca de la fruta de hasta 50 hectáreas. La capitata, comúnmente conocida como mosca de la fruta, es una de las plagas de frutas y hortalizas más dañinas del mundo, porque es capaz de atacar a más de 250 especies.

Al respecto, el ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, fue enfático en señalar que “esta plaga es dañina para la economía del país, puesto que puede producir enormes pérdidas para la agricultura”. Considerando este escenario, “el Ministerio de Agricultura, a través de Agroseguros, decidió la contratación de un seguro que otorgue cobertura a los productores/as agrícolas afectados y que les permita recibir una compensación económica asociada a la bajada y destrucción de fruta que instruye el SAG”.

Por su parte, el director ejecutivo de Agroseguros, Alberto Niño de Zepeda, precisó “que fueron meses arduos de trabajo junto a la orientación técnica del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) para lograr diseñar y materializar un seguro colectivo catastrófico

Se trata de un seguro catastrófico innominado que asegura a productores/as de hasta 50 hectáreas plantadas o sembradas con especies de frutas y hortalizas hospederas de mosca de la fruta, localizados entre las regiones de Arica-Parinacota a Magallanes.



en beneficio de las y los productores frutícolas y hortaliceros, quienes ahora podrán estar más tranquilos sabiendo que están protegidos contra esta plaga. Esta nueva herramienta de transferencia del riesgo se suma a otro seguro colectivo desarrollado por la entidad el año 2024, el Seguro de Enfermedades Exóticas en Aves”. Además, dijo, el seguro no tiene costo para el productor/a, puesto que el subsidio de Agroseguros es de un 100%.

En tanto, el director nacional del SAG, José Guajardo, señaló que “este seguro representa un respaldo concreto para nuestros

este seguro es la descarga y destrucción de fruta dentro de un predio, instruida por el SAG a consecuencia de la detección de mosca de la fruta, dentro de un radio de 200 metros del foco. Este seguro operará siempre y cuando exista una resolución exenta emitida por el Servicio Agrícola y Ganadero.

Respecto al monto a indemnizar, se pagará un valor definido por kilo de fruta u hortaliza descargada, según formulario SAG. El monto será de \$800 pesos por kilo de fruta descargada, con un límite de 10.000 kilos por hectárea y 2 hectáreas por beneficiario/a, además la fruta descargada en el predio debe superar los 200 kilos por productor/a.

Como requisito adicional, el beneficiario/a debe permitir el ingreso de funcionarios/as del SAG, autorizando la realización de las acciones de control y erradicación necesarias. De existir oposición por parte del morador/a o administrador/a del predio, este perderá el derecho a ser beneficiario/a del seguro y quedará establecido en el formulario respectivo.

Para más información sobre la operatividad y funcionamiento de este seguro visite la página <https://www.agroseguros.gob.cl/seguro-catastrofico-colectivo-para-mosca-de-la-fruta/>



productores/as. Aunque Chile mantiene la condición de país libre de mosca de la fruta, los brotes esporádicos —muchos de ellos vinculados al ingreso ilegal de productos agropecuarios— siguen siendo una amenaza real. Por eso, contar con una herramienta que les permita mitigar el impacto económico de la descarga y destrucción de fruta es una gran noticia. Desde el SAG, valoramos que se considere este tipo de medidas, que complementan nuestra labor técnica y de fiscalización”.

DETALLES DEL SEGURO

El riesgo cubierto por